

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CARBALLINO

Don Manuel Pérez Fafián, Juez de Primera Instancia sustituto de la villa y partido de Carballino (Orense),

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña Felisa López González, mayor de edad, casada y residente en Suiza, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Bienvenido Gallego Martínez, hijo de Jacinto y Consuelo, de cincuenta y dos años de edad, natural de Lavadores (Vigo), que tuvo su último domicilio en Carballino, de donde se ausentó al extranjero hace más de veinte años, sin que desde entonces hayan vuelto a tenerse noticias de su paradero y existencia.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente en Carballino, a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Manuel Pérez Fafián.—El Secretario, Alfredo Pérez Rodríguez.—2.874-C. 1.º 10-4-1971

CASTELLON DE LA PLANA

Don José Luis Cerdá Llopis, Magistrado, Juez, por sustitución reglamentaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por auto de esta fecha en el expediente de suspensión de pagos tramitado a instancias de «Frutexport, S. A.», domiciliada en Villarreal, calle de San Miguel, 29, ha sido declarada en estado de suspensión de pagos y considerada en situación de insolvencia provisional, ratificándose las medidas limitativas de su actividad gestora y convocándose a Junta general a los acreedores de la misma para el próximo día veinticinco de mayo, a las once horas; convocándose por la presente a los acreedores de la referida Entidad, advirtiéndoles pueden examinar en la Secretaría de este Juzgado el informe de los Interventores, las relaciones del activo y el pasivo, la Memoria, el balance, la relación de acreedores y la proposición de convenio; pudiendo concurrir a la Junta personalmente o por medio de representante con poder especial todos los acreedores que figuren en la lista o sus cesionarios por endoso o transferencia.

Dado en Castellón de la Plana a diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José Luis Cerdá Llopis.—El Secretario.—2.821-C.

ELCHE

Don José Antonio de la Campa Cano, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Elche (Alicante) y su partido,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos que se sigue en este Juzgado con el número 227 de 1970 a instancia del Procurador don Emigdio Torno Ródenas, en nombre y representación de don Vicente Crespo Santo, mayor de edad y vecino de Elche, dedicado a la fabricación de calzado a mano, cuya fábrica se

halla instalada en la calle de Vicente A. Candela, número 8, se ha acordado el procedimiento escrito regulado en el artículo 18 de la Ley de 26 de julio de 1922, y en su consecuencia se ha acordado la suspensión de la convocatoria de Junta general de acreedores de dicho expediente, que venía señalada para el día 20 de abril próximo y hora de las dieciséis, concediéndose a dicho suspenso un plazo de cuatro meses para que presente al Juzgado la proposición de convenio con la adhesión de los acreedores, obtenida en forma auténtica.

Lo que se hace público para general conocimiento y en virtud de lo acordado en el expediente referido y lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922 sobre suspensión de pagos.

Dado en Elche a quince de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José Antonio de la Campa Cano.—El Secretario.—2.995-C.

MADRID

Don Ricardo Abella Poblet, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia del número treinta y tres de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 25 del corriente año, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de don Julián Muñoz Salgado, ocurrido en esta capital el día veintitrés de octubre del pasado mil novecientos setenta, a instancia de sus hermanos don Manuel Muñoz Salgado, mayor de edad, químico, con domicilio en Galileo, número 21; doña Petra Muñoz Salgado, mayor de edad, sus labores, y con domicilio en Avenida de San Diego, número 97, y doña Emilia Muñoz Salgado, mayor de edad, casada con don Mariano Martín López y con domicilio en Castillo de Arévalo, número 19, cuyo causante falleció sin otorgar disposición testamentaria y por providencia de esta fecha dictada en dicho expediente se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, comparezcan ante este Juzgado de Primera Instancia, número treinta y tres, sito en la calle del General Castaños, número 1, a reclamarla, dentro del plazo de treinta días.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 18 de marzo de 1971.—El Juez, Ricardo Abella Poblet.—El Secretario, Manuel Maraver Verdiguier.—1.090-3.

En el Juzgado de Primera Instancia número 10, sito en la calle del General Castaños, 1, se sigue expediente de suspensión de pagos a instancia de don Pedro García García, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, en calle de Cartagena, número 35, con negocio dedicado a cafetería, representado por el Procurador señor Guerrero Laverat, y que ha sido declarado en tal situación de suspensión de pagos, con insolvencia provisional, por auto fecha 22 de marzo del corriente año, habiéndose señalado el día 4 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, para la celebración de la primera Junta general de acreedores del expresado suspenso, la que tendrá lu-

gar en la Sala de Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 10.

Lo que se hace público por el presente, convocándose a los acreedores de don Pedro García García a la Junta general acordada, bien personalmente o bien por medio de representantes, apoderados en forma, haciéndoles saber que los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría del referido Juzgado número 10, para que puedan examinarlos los acreedores y hacer uso de los derechos que preceptúa la Ley de Suspensión de Pagos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide este edicto en Madrid a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez de Primera Instancia.—3.029-C.

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número veintiocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio voluntario de testamentaria bajo el número 396 de 1968 por el fallecimiento de don Luis Carranza de la Torre, promovido por doña Africa González Ruiz, en cuyo expediente, por providencia de este día, se ha dispuesto citar a doña Enriqueta Leris Maneses, casada con don Carlos García Carreras, y a los dos hijos de la misma, así como a los demás posibles herederos del causante, a fin de que comparezcan en los autos, personándose en forma y asistan a la formalización judicial de los inventarios que precipara el actuario el día veintiocho de abril próximo, a las diez de la mañana, en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Juan Calvente Pérez.—El Secretario, 1.992-E.

MATARO

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Juez de Primera Instancia número dos de los de esta ciudad de Mataró y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria por el Procurador don Enrique Fábregas Blanch, en nombre de la Caja de Ahorros Layetana de Mataró, contra doña María Rosa Freixas Cervera, en cuyo procedimiento he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta, en pública y primera subasta, la finca que a continuación se relaciona, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado de Mataró el día veinticinco de junio próximo, y hora de las once, bajo las condiciones que se expresarán.

Finca

Departamento número tres, constituido por el local que ocupa el ángulo sudeste de la planta baja del bloque C, sito en Mataró, paraje Las Smandias, con fachada principal, a un vial que conduce a

la ronda O'Donell, sin número. Este departamento tiene una superficie de treinta y dos metros y cincuenta decímetros cuadrados, y se compone de una sola nave. Linda: por el frente, Sur, con vial que conduce a la ronda O'Donell; por la derecha, entrando, con finca de la Sociedad «Inmobiliaria Burriac, S. A.», y con patio; por la izquierda, con zaguán de entrada; por debajo, con el suelo, y por arriba, con el departamento número siete. Tiene asignado un coeficiente en la copropiedad del inmueble del dos por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido en el tomo 1.347, libro 442 de Mataró, folio 147, finca número 17.367, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de ciento cuarenta y tres mil pesetas.

Condiciones

Primera.—Para esa primera subasta servirá de tipo dicha cantidad de ciento cuarenta y tres mil pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores el diez por ciento del tipo de ésta en el Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto.

Tercera.—La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate se consignará a los ocho días de aprobado éste; y

Cuarta.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad de Mataró, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este se podrá hacer a calidad de cederlo a tercero.

Mataró, veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—2.835-C.

PENARROYA

Por el presente y en méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad, en providencia de fecha de hoy dictada en la sección primera del juicio universal de quiebra de don Jorge, don Rafael y doña Estrella Beitia Sepúlveda y doña Estrella Sepúlveda Alcalde, por el presente se hace público que mediante el citado provido se ha aprobado el nombramiento de Síndicos efectuado a favor de don Sebastián Maroto Montero, don Enrique Alario Díaz y don Gerardo Alcaraz Sedano, de aquí vecinos, en la Junta general de acreedores celebrada en méritos de dicho procedimiento con fecha 18 de los corrientes, a los que por haber aceptado y jurado ya el fiel desempeño de sus cargos, se les ha puesto en legal posesión de los mismos; previniéndose que se haga entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda al quebrado. Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Peñarroya, veinte de febrero de 1971.—El Juez.—El Secretario.—2.811-C.

SIGÜENZA

Don Luis Martínez-Calcerrada y Gómez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Sigüenza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente número 13 de 1971 para la declaración de fallecimiento de don Pablo Aragonés Latorre, que nació el día 27 de enero de 1838, en el pueblo de Luzón (Guadalajara), habiendo fa-

llecido hace más de setenta años, pero sin que conste documentado este hecho ni en el Registro Civil ni el parroquial de Luzón, ni de Sigüenza, lugar este último donde residía; habiendo instado dicho expediente doña Francisca Irene Marina Rodríguez Mora, hija política del señor Aragonés Latorre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Sigüenza a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Luis Martínez-Calcerrada y Gómez. El Secretario.—2.860-C. 1.ª 10-4-1971

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

OUTES CARBALLO, Francisco; hijo de Ramón y Manuela, natural y vecino de Ezaro-Dumbria (La Coruña); sujeto a expediente por falta a concentración para ingresar al servicio activo de la Armada; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Ayudantía Militar de Marina de Corcubión.—(1.095.)

SANCEZ HERAS, Juan; hijo de José y de Rafaela, natural de Fuentes de Béjar (Salamanca), de veinticuatro años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 731 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Salamanca ante el Juzgado de la citada Caja.—(1.096.)

Juzgados civiles

ESPASANDIN FERNANDEZ, Manuel; de dieciocho años, soltero, labrador, hijo de Aurelio y de Dorinda, natural y vecino de Coluns; acusado en diligencias preparatorias número 10 de 1971 por conculcación ilegal; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Corcubión dentro del término de diez días.—(1.098.)

GALLARDO RUBIO, José; natural de Albacete, soltero, administrativo, de treinta y siete años, hijo de Rafael y de Dolores, domiciliado últimamente en calle Nueva de San Francisco, número 5, principal, pensión Santafé; procesado en la causa número 155 de 1969 por amenazas y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.066.)

PRADO VEIRA, Arturo; de veinticuatro años, soltero, contratista de obras, hijo de Arturo y de Manuela, natural y vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Carlenal Cisneros, número 34; procesado en el sumario número 13 de 1970 por cheque sin fondos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña dentro del término de diez días.—(1.070.)

CUESTA NOGUERA, José; de veinte años, hijo de Felipe y de Juana, soltero, natural de Adrada de Haza, y

OLDERAS ECHEPARE, Santiago; de veintidós años, soltero, natural de Palencia; procesados en el sumario número 4 de 1971 por robo; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Lerma dentro del término de diez días.—(1.071.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Zafra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 102 de 1951, Rafael González Medina.—(1.100.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Tortosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 150 de 1964, Eugenio Fernández Garrido.—(1.121.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Tortosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 149 de 1964, Alfred Camille Marlière.—(1.120.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Tortosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 143 de 1964, Hermann Hadsik.—(1.119.)

El Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 116 de 1970, Adriano Macías Barrios.—(1.110.)

El Juzgado de Instrucción número de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al acusado en diligencias preparatorias número 34 de 1970, Juan Núñez Mera.—(1.108.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Tortosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 160 de 1964, Hermann Hadsik.—(1.118.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Tortosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 141 de 1964, Bernard Chapuis.—(1.117.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 207 de 1970, Francisco Lema Valles.—(1.105.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 80 de 1949, Antonio Iglesias Expósito.—(1.094.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 109 de 1948, Justo José Carreras Gabas.—(1.093.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 38 de 1949, Pedro Pablo Antolín Alonso.—(1.092.)

El Juzgado de Instrucción de Gandía deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 52 de 1968, María Fernández Pardo.—(1.084.)

El Juzgado de Instrucción de Lorca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 181 de 1964, Juan Sánchez González.—(1.085.)

El Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a Carmen Saavedra González.—(1.087.)

La Audiencia Provincial de Almería deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 48 de 1948, Eduardo Jiménez Juárez.—(1.067.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 44 de 1967, Luis Espinosa Barchenas.—(1.065.)